

Cuarto.—Designar la reunión de constitución del tribunal de selección y comienzo del proceso selectivo mediante la realización del primer ejercicio (prueba psicotécnica) el día 24 de febrero de 2009, en el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, sito en calle Real, número 36, a las once horas.

Las futuras publicaciones se efectuarán exclusivamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Trasládese la presente resolución a los miembros del tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y para que así conste en el expediente de su razón, firmo la presente resolución.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(03/1.962/09)

## FUENLABRADA

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle presentado por CB Parcelas 6.3.4 (1, 2, 3, 4), para la parcela 6.3.4 (1-5), del Plan Parcial Sector PP I-4.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

Fuenlabrada, a 9 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/507/09)

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA

### LICENCIAS

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a don Raúl Montero Trigo, en la calle Almendralejos, número 20, local 15, del municipio de Madrid, y desconocido el domicilio actual, procede acudir el medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución de Alcaldía 1221/2008, de 3 de diciembre, mediante la que se adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

Aceptar la renuncia y declarar concluso el procedimiento y proceder al archivo del expediente número 05/08, incoado a instancias de don Raúl Montero Trigo, para la instalación, apertura y funcionamiento de bodega-venta de bebidas en la calle Almendralejos, número 29, local 15.

Contra el presente acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición que se presentará ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Fuente el Saz de Jarama, a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/82/09)

## GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

### LICENCIAS

Por "Proyectos del Lozoya, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal para la actividad e instalación de cuatro apartamentos rurales en la calle Carretas, número 23, de Gargantilla del Lozoya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Gargantilla del Lozoya, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(02/75/09)

## GETAFE

### LICENCIAS

Por "Sociedad Cooperativa Madrileña Mujer y Vivienda" se ha solicitado licencia para garaje en el paraje VP Buenavista (valoración), 62B.—Expediente 608/2008-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 22 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/273/09)

## GETAFE

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:  
a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.  
c) Número de expediente: 71/08.
2. Objeto del contrato:  
a) Descripción del objeto: ejecución de la segunda fase de las obras de enterramiento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión (45 kV) en el polígono industrial "Los Ángeles", de Getafe.  
b) Lugar de ejecución: Getafe (Madrid).  
c) Plazo de ejecución: cuarenta semanas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:  
a) Tramitación: urgente.  
b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 3.790.356,39 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:  
a) Entidad: Departamento de Contratación, Ayuntamiento de Getafe.  
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.  
c) Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).  
d) Teléfono: 912 027 937.  
e) Telefax: 912 080 861.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:  
a) Clasificación: grupo I, subgrupos 2 y 3, categoría e).
8. Presentación de las ofertas:  
a) Fecha límite de presentación: decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).  
b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.